

Nota del Director

El **ANUARIO DE DERECHO TRIBUTARIO** en su decimoprimer edición pretende dar a conocer a la comunidad jurídica nacional e internacional temas relevantes relacionados a la aplicación de tributos tanto en Chile como en el extranjero. Esta publicación depende académicamente del Magíster en Derecho Tributario de la Universidad Diego Portales.

Durante los últimos años nuestro país ha sufrido una serie de modificaciones impositivas. Por un lado, la Ley N°20.780 del año 2014, y su posterior ley de “simplificación”, Ley N°20.899 de 2016, contemplaron una serie de medidas como por ejemplo la incorporación de los sistemas parcialmente integrado y renta atribuida, o la adecuación de ciertas normas a los estándares de la OCDE, sobre todo en materia de tributación internacional.

Sin embargo, los cambios tributarios no han cesado desde entonces. En agosto del año 2018, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera presentó un nuevo proyecto de ley denominado “Proyecto de Modernización Tributaria”, el cual pretendía deshacer parte de estos cambios y, sobre todo, volver a un sistema integrado como el que existía hasta antes de 2014. No obstante, las recientes manifestaciones sociales no han dado espacio para ello, existiendo un acuerdo preliminar entre el Gobierno y la oposición en el sentido de mantener el sistema parcialmente integrado para las grandes empresas, y la integración para las PYMES. Sin perjuicio de lo anterior, elementos interesantes del proyecto original del Gobierno se mantienen. Por ejemplo, destaca la incorporación de la Defensoría de Derechos del Contribuyente o el Impuesto a los Servicios Digitales.

De esta manera, la primera sección del Anuario incorpora artículos de doctrina de académicos y profesionales del área, que abordan parte de estas propuestas, así como otros temas de especial relevancia en el ámbito tributario. El primer artículo, analiza la cosa juzgada en materia tributaria, mediante un estudio acabado del inciso final del artículo 134 del Código Tributario. El segundo artículo trata sobre la Defensoría de Derechos del Contribuyente y su experiencia internacional, incorporando un análisis comparado con EE.UU., Colombia y México. En el tercer artículo se realiza un análisis de los Fondos de Inversión como sujetos obligados a reconocer rentas pasivas en Chile. El cuarto artículo trata sobre la regulación de los Acuerdos Anticipados de Precios en Chile, efectuándose una comparación con las mejores prácticas internacionales y recomendaciones del Plan BEPS. El quinto artículo, comprende un análisis de la tributación de las rentas de servicios personales independientes a la luz del Convenio para Evitar

la Doble Tributación Internacional suscrito entre Chile y Argentina. El sexto y último artículo de esta edición, corresponde a un estudio sobre la regulación de las rentas invertidas y su efecto en la carga tributaria, a propósito del “Proyecto de Modernización Tributaria” impulsado por el Gobierno.

La segunda sección del Anuario trata temas de actualidad tributaria, teniendo en especial consideración el “Proyecto de Modernización Tributaria” ingresado al Congreso en agosto del año pasado, y actualmente en discusión, sin perjuicio de los eventuales cambios que se realicen a su respecto en el futuro, producto de los últimos acontecimientos ocurridos en el país.

Por último, la tercera sección del presente volumen, contiene un análisis de la jurisprudencia judicial y administrativa más relevante considerando el período que abarca junio de 2018 a octubre de 2019. El apartado de jurisprudencia judicial contiene sentencias de la Excm. Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Cortes de Apelaciones y Tribunales Tributarios y Aduaneros. El apartado de jurisprudencia administrativa contiene oficios del Servicio de Impuestos Internos principalmente referidos a la Ley sobre Impuesto a la Renta y la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, sin perjuicio de abarcar algunos pronunciamientos de la Norma General Antielusión y la Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones.

Quiero agradecer a Cristián Meneses Valenzuela quien ejerció el cargo de Director del Anuario de Derecho Tributario entre los años 2015 a 2018, por animarme a aceptar este desafío y a todas las autoridades de la Universidad Diego Portales que hacen posible esta publicación. A su turno, no puedo dejar de agradecer al Comité Editorial y a los asistentes editoriales, sin los cuales no sería posible realizar esta publicación, y al Comité Científico que de manera desinteresada y muchas veces con tiempos muy acotados, siempre tienen la mejor disposición para efectuar los arbitrajes ciegos de rigor que resultan indispensables para poder publicar un artículo de doctrina en el Anuario de Derecho Tributario. En lo referente a este último punto, y sin perjuicio de contar con un destacado cuerpo de académicos y profesionales del área que conforman de manera regular el Comité Científico del Anuario de Derecho Tributario, en algunas ocasiones por los tiempos involucrados y la especificidad de los artículos sometidos a arbitraje, resulta necesario recurrir a otros especialistas, todos ellos destacados profesionales y/o académicos del ámbito tributario, por lo que cuando ello ocurra, serán incluidos en la nómina del Comité Científico, desde esta edición en adelante.

Finalmente, solo mencionar que, con el Anuario de Derecho Tributario, aspiramos mantener activa la discusión académica de temas tributarios, sobre todo en el momento por el cual atraviesa el país; ello con el fin de contribuir a cambios y sugerencias que, en definitiva, mejoren el sistema impositivo chileno.

ARTURO SELMAN NAHUM
Director